



PRIMERA JORNADA

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL: RECUPERACIÓN DE PROCESOS 2021



Coordinación de Educación Sexual Integral
Dirección de Información Evaluación y Planeamiento



LA ESI DESDE EL PRIMER DÍA

El 4 de octubre de 2021 se cumplieron **15 años** de la sanción de la [Ley N° 26.150](#), que posibilitó la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral -ESI- como un hecho político y cultural significativo pero, principalmente, porque institucionalizó el derecho a la Educación Sexual Integral de las niñas, adolescentes, juventudes y de todas las personas que transitan el Sistema Educativo de los niveles, modalidades y tipos de gestión de nuestro país.

¿Dónde reside la importancia de la ESI?

La educación es un derecho habilitante, es decir, es un derecho que abre la puerta hacia otros derechos. La ESI como derecho humano es indispensable para acceder a los demás derechos (salud, igualdad, derechos sexuales y reproductivos, entre otros). Nadie puede defender algo que no conoce y comprende.

Entre Ríos, en consonancia con la política educativa nacional, asume la responsabilidad de implementar la ESI y garantizar este derecho en la jurisdicción provincial. A través de la Resolución N° 5.063/18 CGE (en adhesión a la Res. N°340/18 del CFE) crea un equipo coordinador provincial, coordinaciones pedagógicas departamentales y equipos de asesores institucionales (con resolución de puntaje que acredita a quienes desempeñan dicha tarea), para acompañar el desarrollo de esta política, compartir y visibilizar experiencias, generar nuevas instancias y espacios de intercambio y evaluar la implementación efectiva de la ESI en cada rincón de la Provincia, atendiendo las particularidades de cada territorio.

¿Qué propósitos y desafíos nos orientan en este ciclo 2022?

Reconociendo las acciones que se vienen desarrollando desde la sanción de la ley, es necesario seguir trabajando para fortalecer la ESI desde cada uno de los espacios institucionales. Tenemos en nuestras manos una herramienta eficaz al momento de resignificar las políticas públicas y las acciones educativas con miras a poner en cuestión las desigualdades, los estereotipos, los tabúes y prejuicios en torno a la sexualidad, poniendo especial atención en la prevención de las violencias por motivos de género y discriminación, para promover vidas libres, autónomas y dignas.

Considerar la ESI a partir del **Calendario Escolar** (Resolución N°4600/21 CGE) fortalece el reconocimiento de la tarea y la articulación con fechas destacadas del calendario y la currícula, valorándose como un instrumento didáctico pedagógico.

Es una gran oportunidad para recuperar recursos como las llamadas **puertas de entrada de la ESI**, tres niveles de reflexión y acción que nos posibilitan el pensar-nos como agentes clave de la transformación social-institucional:

1. La reflexión personal, quién voy siendo como persona adulta sexuada. Este nivel de abordaje concentra un inmenso poder emancipador. Por primera vez el Estado brinda a sus docentes conocimientos que invitan a mirarse, a detenerse en la propia vivencia de la sexualidad. Se trata de una oportunidad para deconstruir los propios pensamientos, sentimientos y creencias. Una ocasión para hacer contacto con nuestros dolores y felicidades, nuestras dudas, miedos y deseos. Como seres sexuales, llevamos esta dimensión a todo lugar. También a la escuela. Por eso, dedicar tiempo a revisar nuestros andamiajes subjetivos en torno a la sexualidad quizás sea uno de los mayores aportes de la ESI, porque solo podemos enseñar aquello que conocemos.

2. La enseñanza de la ESI en la escuela en tanto responsabilidad asumida y regulada por el marco normativo vigente. En esta puerta de entrada podemos diferenciar tres dimensiones:

2.a) El desarrollo curricular de la ESI desde los propósitos y lineamientos curriculares que es obligatorio enseñar en la escuela; 2.b) La organización de la vida cotidiana institucional reconociendo que las regulaciones, prácticas y rituales que constituyen la cultura institucional también enseñan sobre la sexualidad, por eso es preciso revisarla desde el enfoque de derechos, de género y de respeto por la diversidad; 2.c) La actuación frente a episodios que irrumpen en la escuela.

3. La relación entre la escuela, las familias y la comunidad incluyendo aquí a otras instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

Las puertas de Entrada de la ESI, “constituyen una herramienta de análisis y de reflexión muy potente para la implementación de la educación sexual en las instituciones educativas, pues se refieren a todas las formas posibles en que la sexualidad, entendida integralmente, se puede tematizar en la escuela y constituir una instancia de aprendizaje tanto para docentes y equipos escolares como para quienes estudian” (INFOD, 2020, Cursos ESI: 2020 “Puertas de entrada”).

En la jornada que nos convoca vamos a puntualizar en la **primera “puerta de entrada”**: Cuando como docentes pensamos en trabajar la Educación Sexual Integral, es posible que surjan distintas ideas, temores o concepciones basados en creencias, estereotipos, tabúes, prejuicios y modelos sobre la sexualidad y la educación sexual, que fuimos incorporando a lo largo de nuestra historia personal, por medio de las tradiciones culturales, sociales y escolares que hemos transitado.

Para reflexionar sobre estas concepciones les proponemos un ejercicio:

- ¿Qué saberes tenemos y con cuáles necesitamos contar para brindar educación sexual en la escuela?
- ¿Quiénes forman parte de las infancias y juventudes, ¿qué necesitan saber sobre educación sexual integral?
- ¿Qué lugar tiene la educación sexual integral en tus prácticas?
- ¿Qué aspectos de la ESI te resultan difíciles, te paralizan o te generan contradicciones? ,

Las preguntas son muchas y complejas. No admiten respuestas cerradas, más bien requieren revisar los propios supuestos y ampliar las perspectivas dentro de un proceso personal y colectivo.

Para cerrar esta instancia de trabajo les proponemos recuperar las reflexiones grupales en un plenario general, con el propósito de reconocer en este ciclo cuál es nuestro punto de partida como institución y desde allí poder proyectarnos en una planificación anual respecto a la implementación efectiva de la ESI como política educativa, sostenida en la pedagogía de cuidado y la perspectiva de derechos.

Es fundamental incorporar este ejercicio reflexivo que nos convoca a observar lo que nos pasa en lo personal y en lo colectivo. Escucharnos y acompañarnos, para poder reconstruir una nueva escuela, con vínculos más afianzados y solidarios.





ANEXO GUÍA 1 | APROPIACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ESI

Estos interrogantes se proponen generar una instancia de revisión institucional como punto de partida para diseñar luego el plan anual de implementación de la ESI.

- En la escuela, ¿hay un equipo institucional para el abordaje de la ESI?
- ¿Reconocen en la institución educativa la ESI como derecho estudiantil?
- ¿Tienen estrategias para conocer y relevar las necesidades de la comunidad educativa en torno de la ESI? ¿Surgen como demanda de la escuela?
- ¿Circula la palabra en la institución? ¿De qué manera? ¿Se generan espacios de intercambios organizados de experiencias entre docentes?
- ¿Se reconoce en el equipo la necesidad de reflexión sobre las propias prácticas? ¿Hay un espacio específico para tal fin? ¿De qué manera se hace lugar a esta reflexión?
- Frente a los episodios que irrumpen vinculados con la sexualidad, ¿qué hace la institución educativa? ¿Han construido alguna modalidad de intervención más o menos explícita para su abordaje?
- ¿Qué problemáticas se trabajan con más frecuencia? ¿Tienen registros de los contenidos que deberían ser abordados en cada año/ciclo/área y se vienen desarrollando plenamente, están en proceso o aún no se han iniciado?

